

y en su nombre el

Colegio Colombo Japonés

Autorizado por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 3579 del 11 de Noviembre de 1999

Confiere a:

Oscar Javier Rodríguez Barbosa

C.I. 840624-09346 Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Con Énfasis en Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 ley 115 de 1994), según los
planes y programas vigentes



Rector

Secretaría

Registro Interno: Acta No. 02 Folio No. 02

Dado en Bogotá, D.C., a 02 de Diciembre de 2001

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *

Escuela No. 1000



Acta Individual de Grado

COLEGIO COLOMBO JAPONÉS

Calle 60 sur No 78C - 66

Tels. 7803872

Bogotá, D.C.

Inscripción N.E.J. 4538

Inscripción DANE 311001065039

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 2 días del mes de Diciembre del año 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO COLOMBO JAPONÉS, Institución aprobada hasta Nueva Orden en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico con Énfasis en Comercio, según Resolución 3579 del 11 de Noviembre de 1999. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ENFASIS EN COMERCIO, al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Javier Rodríguez Barbosa

T.I. 840624-09346 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 02 a los 2 días del mes de Diciembre de 2001, que consta de 27 alumnos, que comienza con el nombre de ANGULO CUERO JENNYFER FANEI y cierra con el nombre de SANCHEZ LOZANO JEIMY VIVIANA

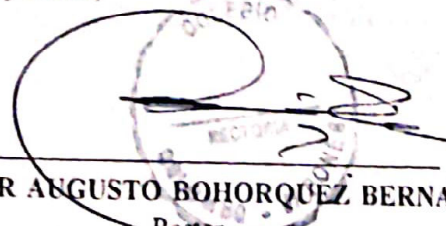
Firmada y sellada por:

César Augusto Bohórquez Bernate (Rector) y Marlen Jacqueline González (Secretaria)

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de Diciembre de 2001.

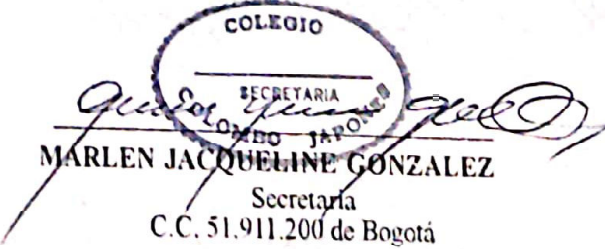
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN. El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

(Firmado y sellado)


CESAR AUGUSTO BOHORQUEZ BERNATE

Rector

C.C. 19.438.817 de Bogotá


MARLEN JACQUELINE GONZALEZ

Secretaria

C.C. 51.911.200 de Bogotá

texcómputo Ltda